

## COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL ACTA No.003- 2019 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17/07/2019

HORA: 2:00 a 4:00 pm

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social, Sala de Juntas - piso: 24

### **INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nor	mbre	Cargo	Entidad	As	iste	Observaciones
		_		Sí	No	
Maritza Palcios	Mosquera	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	Х		
Wilfredo G Rosas	rajales	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.	X		

### **SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Maritza del Carmen	Subsecretaria	Secretaría Distrital de
Mosquera Palacios		Integración Social

### **INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	As	iste	Observaciones
	•		Si	No	
Edgar Güio Rodríguez	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda	Х		
María Angélica Pardo	Profesional especializado	Personería de Bogotá	Х		
María Angélica Escarraga	Profesional Especializado Veeduría	Veeduría Distrital	Х		



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

	Delegada Eficiencia Administrativa y Presupuestal				
Juan Alvarado S	Director	Secretaría Distrital de Salud	X		

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	As	iste	Observaciones
			Si	No	
Mabel Gonzalez	Coordinadora SRPA	ICBF	Х		
Paula Becerra	Dirección Regional Bogotá	ICBF	Х		
Carmenza Gutiérrez	Regional Bogotá	ICBF	Х		
Andrea Vargas Marín	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Alirio Galvis Padilla	Contratista Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jairo Revelo Molina	Director de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Marco Antonio Machado Blandón	Subdirector Administrativo y Financiero	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Luis Antonio Pinzón Parra	Subdirector de Plantas Físicas	Secretaría Distrital de Integración Social	Х		
Liliana Pulido Villamil	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Alexandra Rivera	Subdirectora de Diseño,	Secretaría Distrital de	X		



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

		<u></u>	·	
; q	Evaluación y Sistematización	Integración Social		
Augusto Forero Reyes	Contratista Subdirección para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Eliana Castillo Rodríguez	Contratista Subdirección para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
María Andrea Silva Martinez	Subdirectora para la Familia	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Rafael Poveda Camargo	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Yolanda Suárez Suárez	Subsecretaría Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Esperanza Figueredo Mejía	Subsecretaría Apoyo a la gestión	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Adriana Quiroga	Asesora	IDIPRON	X	
Charles Chavez Ofliyn	Asesor	IDIPRON	X	
Kattia Pinzón	Jefe de Planeación	IDIPRON	X	
Juan José Londoño Pabón	Subdirector	IDIPRON	X	
Valentina Gámez Rodriguez	Coordinadora ESCNNA	IDIPRON	X	
Luis Orlando Barrera Cepeda	Jefe Oficina de Control Interno	IDIPRON	X	
Leandro Tarazona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	IDIPRON	X	



### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación y verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Seguimiento a compromisos.
- 4. Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos.
- 5. Ejecución presupuestal con corte a Junio de 2019, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON.
- 6. Avance de la Política de Transparencia SDIS.
- Presentación documento CONPES "Política Pública de Juventud 2018-2030".
- 8. Servicio de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA. Avances en la atención.
- 9. Compromisos.

### **DESARROLLO:**

### 1. Instalación y verificación del quórum.

La doctora Maritza Mosquera Palacios, en calidad de presidenta del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, delegada por la Secretaria de Despacho<sup>1</sup>, ( se adjunta delegación), extiende un saludo de bienvenida a los asistentes e instala la tercera sesión ordinaria del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, y concede la palabra a cada uno de los asistentes para su respectiva presentación.

Acto seguido, se constata que el Comité puede sesionar válidamente conforme a lo establecido en el artículo 8º del Acuerdo No. 01 de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social".

### 2. Aprobación orden del día.

Se presenta el orden del día de la tercera sesión del Comité, el cual es aprobado por los asistentes.

### 3. Seguimiento compromisos.

Compromisos	3	Nombi respor		Entidad		Observaciones
Presentar estrategia comunicativa	la	María Silva Subdire	Martínez.	Secretaría Distrital Integración	de	María Andrea Martínez Silva, Subdirectora para la Familia informa a los miembros del

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Oficio de delegación a la dra Maritza Mosquera Palacios para presidir el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, por motivos de fuerza mayor la dra Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria de Despacho, dado que asistirá al "operativo de Cioudad" que se llevará a cabo en el Canal Comuneros, el 17 de julio/2019 a las 2:00 pm.



ESCNNA en el Comité Distrital de Trata de Personas.	para la Familia.	Social.	Comité Sectorial que el Comité Distrital de Trata de Personas sesionó hace ocho días, pero dado que la agenda del Comité fue extensa, no se alcanzó a presentar la estrategia comunicativa ESCNNA, por lo tanto se abordará en el próximo comité.
Citar a Comité Sectorial en tres meses.	Subsecretaría, en calidad de Secretaría Técnica del Comité Sectorial.	Secretaría Distrital de Integración Social	En cumplimiento de este compromisos se programó la tercera sesión del Comité Sectorial para el 17 de julio de 2019.

### 4. Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos.

Continúa el Subdirector de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social Luis Antonio Pinzón Parra quien señala que el objetivo de la presentación es dar a conocer los avances de la implementación del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social - PMESIS, refiere que el Plan Maestro se adoptó mediante Decreto 316 de 2006, y se concibió como un instrumento de planificación para el tema de infraestructura social. (Se adjunta presentación).

Explica el Subdirector de Plantas Físicas que el Plan Maestro de Equipamientos contempla las siguientes metas estratégicas:

- 1. Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 5 años.
- 2. Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5-11 años en 67%.
- 3. Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12-17 años que trabajan.
- 4. Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%.
- 5. Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%.
- Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social.
- 7. Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental.
- 8. Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros.

Según el PMESIS, las metas se alcanzan con la construcción de:

- 61 jardines infantiles.
- 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave.
- 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral.



- ❖ 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana.
- ❖ 11 centros de desarrollo comunitario CDC de escala zonal.
- 2 centros de desarrollo comunitario CDC rural.

Para el cumplimiento de las metas se planteó en el PMESIS un cronograma con los siguientes plazos: a) Inmediato (2006-2008), b) Corto plazo (2009-2011), c) Mediano plazo (2012 – 2015), d) Largo plazo (2016 – 2019), éste último plazo corresponde al actual plan de desarrollo: Bogotá Mejor para Todos.

Acto seguido, el Subdirector de Plantas Físicas, presenta fotografías de los logros alcanzados en materia de construcción de equipamientos en cada uno de los períodos, los cuales se visualizan en la siguiente tabla:

Plazo	Localidad	Jardines Infantiles Construídos
Inmediato	San Cristóbal	San Vicente
2006 – 2009	Usme	<u>Monteblanco</u>
	Ciudad Bolívar	Los Robles
	Usaquén	Repollitos El Nogal
Corto	Bosa	El Porvenir
2009 - 2011		Los Cedros
	Fontibón	Centro Crecer
	Usme	Cipres
	Suba	Aures
		Los Pínos
	Ciudad Bolívar	Urapanes
	Bosa	CDC El Porvenir
	Engativá	Los Sauces
Mediano	Bosa	Ojo de perdiz
2012 – 2015	San Cristóbal	José Marti
	Kennedy	El Caracol primera etapa
	Santa Fé	Ata
1	Fontibón	Sabana grande
	Kennedy	Caracol segunda etapa

En lo concerniente al período de largo plazo (2016-2019), que corresponde al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", el Subdirector de Plantas Físicas manifiesta que las metas están incorporadas en el pilar 2 del plan de desarrollo, denominado integración social para una ciudad de oportunidades.

La metas definidas en el Plan son las siguientes:

- Construir: 13 nuevos jardines infantiles, 1 Centro Día, 1 Centro Crecer.
- ❖ Mantener al menos el 60% de la infraestructura existente, y



Adecuar 17 Centros Crecer de la SDIS a condiciones universales de accesibilidad en temas de discapacidad.

Adicionalmente, hay unas metas del proyecto de la entidad "Espacios de Integración Soical", que se financian con recursos del recaudo de estampilla para el bienestar del adulto mayor, estas metas son:

- Construcción de 13 jardines infantiles.
- Construcción de 8 centros día para personas mayores.
- Contrucción de 1 centro para niños en condición de discapacidad.
- Reforzamientos de Centro de Desarrollo Comunitario y Centro Crecer, y
- Reforzamiento de 7 jardines infantiles.

Con respecto a la construcción de los 13 jardines infantiles, manifiesta el Subdirector de Plantas Físicas que tres jardines infantiles ya se entregaron, a saber: JlTravesuras de Colores en la localidad de Rafael Uribe Uribe, el principito en Fontibon y el Nogal en Barrios Unidos, los otros 10 jardines infantiles están en ejecución de obras, estos son: Jl San José de Maryland en la localidad de Bosa, Jl Recreo en Bosa, Jl José A. Santamaría en Tunjuelito, Jl Acacias en Rafael Uribe Uribe, Jl Bolonia en Usme, Jl La Fortaleza en Usme, Jl las Cruces en Santa Fe, Jl Altos del Virrey en San Cristóbal, Jl Campo Verde en Bosa, y Jl Arboleda de Santa Teresita en San Cristóbal.

Como complemento a las 13 construcciones de jardines infantiles, se reconstruyeron 6 JI que ya están prestando servicio, estos son: JI Villa Cristina en la localidad de Engativá, JI Rueda de Colores en Bosa, JI Jorge Bejarano en los Mártires, JI San Jorge en Rafael Uribe Uribe, JI El Carmen en Tunjuelito y JI Rondas y Juegos en Tunjuelito. La inversión total fue de: \$11.003.739.109, igualmente para cumplir esta meta, se está reconstruyendo el JI Rafael Pombo en la localidad de Fontibón.

Con respecto a los Centros Día como meta del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió construir un (1) centro día, el cual ya se construyó y se entregó en la localidad de Engativá, adicionalmente, hay cuatro (4) centros día que están en construcción, en contratación de obra hay uno (1), y en diseños que se están terminando pero cuyas obras serán contratadas en la presente vigencia, son dos (2) para un total de ocho (8) centros día.

El Subdirector de Plantas Físicas muestra fotografías del Centro Día Luz de Esperanza entregado en la localidad de Engativa, el Centro Día Sierra Morena en Ciudad Bolívar que se encuentra en la etapa final de obra y se proyecta entregar en el mes de agosto, aclara que este centro día está ubicado en el remanente de los predios que quedaron del metro cable, lugar en el que todas las entidades del Distrito formularon un proyecto, y por parte de la SDIS se está construyendo un Centro Día en la Pilona 7. Así mismo, el Subdirector de Plantas Físicas muestra fotografías del Centro Día los Cerezos en la localidad de Engativá, el cual está en construcción y se proyecta entregar en el mes de septiembre/2019, y en Campo Verde en la localidad de Bosa, se avanza en en la construcción de un (1) Centro Día.



En relación con Centros Crecer, en el plan de desarrollo se proyectó la construcción de un centro nuevo que es Calandaima en la localidad de Kennedy, en el cual se proyecta atender 100 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

Así mismo, en la modalidad de intervención adecuación a ajuste razonable se han entregado seis (6) centros crecer, en intervención hay ocho (8) y uno (1) se va a reubicar, debido a que está localizado en la ronda de una quebrada, igualmente, se está adelantando reforzamiento estructural del Centro Crecer los Ángeles en la localidad de Engativá. En las intervenciones citadas, se ha hecho una inversión aproximada de catorce mil millones de pesos.

Finalmente, el Subdirector de Plantas Físicas señala que en etapa de diseños se están adelantando cuatro (4) proyectos, a saber: Un Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad de Suba que está en tramite en las curadurías urbanas, un Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad de Barrios Unidos denominado María Goretti, un Centro de Protección para el adulto mayor y ciudadano habitante de calle en la localidad de Engativá y un Centro de Protección al Adulto Mayor en la localidad de Fontibón.

En este punto, interviene María Angélica Pardo, profesional de la Personería de Bogotá quién pregunta acerca del porcentaje de ejecución estimado de las obras que se están ejecutando de jardines infantiles. Al respecto, el Subdirector de Plantas Físicas manifiesta que la apuesta es terminar la construcción de todos los jardines infantiles pese a que hay situaciones técnicas que se presentan, sin embargo, precisa que hay obras que han avanzado en un 50%, otras se están iniciando y se contrató su construcción a corto plazo.

Continúa la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios quien manifiesta que uno de los objetivos del Comité Sectorial es verificar el cumplimiento y avance de las Políticas de Gestión y Desempeño relacionadas con gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, transparencia y fortalecimento organizacional.

Por consiguiente, en concordancia con el objetivo expuesto y siguiendo con el orden del día, se procederá a presentar los avances en la ejecución presupuestal y reservas con corte a junio de 2019 por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y del IDIPRON. Por tanto, concede el uso de la palabra a los delegados de la SDIS y el IDIPRON.

## 5. Ejecución presupuestal con corte a Junio de 2019, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON.

### 5.1. Ejecución presupuestal y reservas Secretaría Distrital de Integración Social.

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Integración Social Marco Antonio Machado presenta el avance de la ejecución presupuestal con corte a junio de 2019, ( se adjunta presentación), manifiesta que en funcionamiento se tiene programado \$29.494 millones de pesos y se lleva una ejecución del 49.24% equivante a \$14.522 millones de pesos. Este rubro contiene la nómina de funcionamiento que en esencia es la que más



participa en el total de los 29 mil millones de pesos, por ello la ejecución está apróximadamente en la mitad.

En inversión se tiene un presupuesto programado de \$1.184.157 (un billón ciento ochenta y cuatro mil millones ciento cincuenta y siete mil pesos), y se lleva ejecutado \$880.274 (ochocientos ochenta mil millones doscientos setenta y cuatro mil pesos), que representa el 74.34%. En total, la entidad lleva un 58.02% de ejecución.

Continua el Subdirector Administrativo y Financiero, presentando la ejecución de los proyectos de inversión, como se refleja en la siguiente tabla:

Proyecto de inversión	Porcentaje de ejecución presupuestal
Prevención y atención Integral de la paternidad y la maternidad temprana.	87,57%
Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia	84,48%
Una ciudad para las familias	90,78%
Por una ciudad incluyente y sin barreras.	82,86%
Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.	97,61%
Envejecimiento digno, activo y feliz.	73,80%
Distrito diverso.	84,63%
Bogotá te nutre.	77,79%
Distrito joven.	74,97%
Espacios de Integración Social	69,84%
Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano*	60,72%
Integración eficiente y transparente para todos.	77,93%
Integración digital y de conocimiento para la inclusión social.	71,32%
Viviendo el territorio.	75,00 %



Nota: \* Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano: Es el proyecto por el cual se paga la nómina de inversión de la SDIS. A medida que se va girando la nómina, se va ejecutando el recurso.

En relación con reservas presupuestales, la Secretaría Distrital de Integración Social constituyó reservas por valor de \$653 millones de pesos en funcionamiento, de los cuales ha girado \$610 millones de pesos con un 93.38% de ejecución. En inversión se constituyeron reservas por valor de \$158.027 millones de pesos, un 14% de reservas constituidas con respecto al año anterior, y se han girado \$124.997 millones de pesos, para una ejecución del 79.10%.

A nivel de proyectos, algunos están al 100% como prevención y atención de la paternidad y la maternidad temprana, los que están más bajitos son: Integración digital y de conocimiento para la inclusión social con un 65.82% y proyecto de espacios de integración social está en un 73.54%, el resto de proyectos está por encima del porcentaje de ejecución, es decir se avance a un buen ritmo.

### 5.2. Ejecución presupuestal y reservas IDIPRON

La Jefe de la Oficina de Planeación del IDIPRON, Kattia Pinzón manifiesta que la ejecución presupuestal total en el Instituto con corte a Junio de 2019, es del 65.14%, donde funcionamiento va en una ejecución de 45.55%, gran parte de este rubro pertenece a la nomina. En temas de inversión hay un avance del 68.20%. (Se adjunta presentación).

Los tres proyectos de inversión del IDIPRON son: Calles alternativas donde se tiene una ejecución del 77.63%, en Distrito Joven del 57.91% y en Espacios de Integración del 69%.

Agrega, la Jefe de la Oficina de Planeación del IDIPRON que en Distrito Joven, la distribución está muy pareja entre la fuente que viene de Otros Distritos (78%) frente a la fuente administrados (77%) que corresponde a lo que se tiene de administrados con el ICBF, en relación con Centro de Atención Especializada El Redentor.

En términos de metas, todas están superadas al 100%. La meta No. 1 del proyecto calles alternativas, se había superado al cierre del 2018, por lo tanto se hizo una ampliación de meta en 29.800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, y al respecto hay un avance en ejecución del 28.68% en esta meta.

En el proyecto Distrito Joven se tiene un avance de ejecución del 58%, analizado por fuentes, en lo que viene de otros distritos se tiene el 63% de ejecución, y en recursos administrados el avance en la ejecución es del 56%, dado que son recursos provenientes de otras entidade, sin embargo, en julio/2019 se van a concretar convenios con varios entidades.

En temas de las dos metas definidas para este proyecto van en un 92% de ejecución. 2

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Proyecto Distrito Joven - Meta 1: Jóvenes con vulneración de derechos con oportunidades de empoderamiento de



Con el proyecto Espacios de Integración Social, la meta 1<sup>3</sup> que corresponde a las mejoras de infraestructura, originalmente se planeó proveer mejoras de infraestructura a 19 unidades de protección, y dentro del manejo del presupuesto, se ha logrado hacer el mantenimiento para las 23 sedes del IDIPRON, por tanto la meta se cumplió en un 121%.

En la meta 2<sup>4</sup>: al cierre del 2018 se informó que esta meta meta podía quedar por debajo ya que no se habían asignado los recursos para completarla, sin embargo esta situación ya tiene otra perspectiva para el 2019, dado que la Alcadía aprobó el presupuesto adicional para intervenir la sede ubicada en la calle 61, al respecto, se cuenta con viabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación, se están adelantando las gestiones con la Secretaría Distrital de Hacienda y se está preparando el proyecto de Acuerdo para que tenga la aprobación del Concejo de Bogotá, con esto se puede llegar al 100% decumplimiento de esta meta.

En temas de reservas presupuestales se ha avanzado en una ejecución del 90.67. En el caso del Proyecto de Espacios de Integración Social, los contratos de ferreteria y suministros están finalizando en julio/2019, y del proyecto Calles alternativas, está pendiente por ejecutar el 7% que corresponde a las salidas ecoturísticas.

En pasivos exigibles, solamente está pendiente por liberar unos presupuestos, para lo cual se están adelantando el trámite con la Secretaría Distrital de Hacienda.

### 6. Avance de la Política de Transparencia.

Alirio Galvis Padilla, profesional de la Subsecretaría de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, presenta los avances en la Política de Transparencia en la entidad, ( se adjunta presentación).

Explica que el tema de transparencia en la SDIS ha tenido varias calificaciones, destaca la calificación que se otrorga por la implementación de la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" y que es vigilado el cumplimiento de su implementación por parte de la Procuraduría General de la Nación.

En este aspecto, la SDIS ha avanzado en una implementación de la Ley de Transparencia en un 96.8%, avalado por la Oficina de Control Interno, dependencia que hace un seguimiento legal del cumplimiento de la ley.

competencias laborales.

Proyecto Distrito Joven - Meta 2: Jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrenio.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Proyecto Espacios de Integración Social -- Meta 1: Proveer a 19 Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología y otros servicios.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Proyecto Espacios de Integración Social – Meta 2: Intervenir 2 unidades de protección integral y dependencias



Hay otras herramientas como por ejemplo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual tiene su propio autodiagnóstico de transparencia, al respecto, en la entidad ya se hizo el autodiagnóstico en la dimensión de transparencia a la luz de MIPG y se estableció un cumplimiento del 94.9%.

Otra herramienta es el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG, mediante el cual fueron recientemente calificadas todas las entidades, resalta que de 17 Políticas de Gestión y Desempeño evaluadas, 16 son transversales como transparencia y las 16 políticas tocan en algún punto con temas de transparencia. En el FURAG, la SDIS obtuvo una calificación de 80.

Además de las herramientas mencionadas, la Procuraduría General de la Nación creó un sistema de información tipo encuesta que permitirá medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA. En el mes de agosto/2019, todas las entidades del orden distrital y nacional se van a evaluar en el marco del ITA.

Continua Alirio Galvis Padilla, presentando el link de transparencia creado en la página web de la SDIS, del cual destaca que en el 2018 fue visitado por 13483 personas, y se espera en el 2019 superar las 14.000 visitas.

Del link de transparencia destaca lo siguiente:

- ✓ Se creó un botón de accesibilidad, del cual permanentemente el Concejo de Bogotá y los entes de control requieren que sea accesible la información a todos los públicos. Este botón contine unos software que permiten a una persona invidente explorar el link, igualmente, se encuentran el centro de relevo, videos en lenguaje de señas y subtitulados.
- ✓ Se encuentra un video que se acabó de publicar traducido en lengua uitoto, habla de la SDIS y también da accesibilidad a étnias índigenas.
- ✓ Se creó un link de grupos étnicos en el territorio, en el cual se encuentran especificados los pueblos índigenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales, Rrom y gitanos. En cada una de las étnias se están publicando las políticas públicas e información de interés para estas poblaciones.
- ✓ Se acató lo estipulado en la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital", en el numeral 2.9.1. del link de transparencia, se encuentran las instancias de coordinación distrital, acorde con los lineamientos impartidos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Igualmente, la SDIS formuló una ruta de denuncia contra la corrupción en donde se le está informando a los servidores públicos que hay una ruta para denunciar hechos de corrupción.



Destaca Alirio Galvis Padilla que la SDIS ha celebrado alianzas estratégicas con diferentes entidades del Distrito, entre las cuales señala las siguientes:

- ✓ Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: que en virtud de la Política Pública de Transparencia y No Tolerancia con la Corrupción solicitó compartir con ellos el curso virtual de transparencia, al respecto, se están elaborando los documentos correspondientes porque la Secretaria General proyecta implementar este en todo el Distrito.
- ✓ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: solicitó que se transfirieran conocimientos en la Ley de Transparencia y una de las herramientas pedagógicas.
- ✓ Con la ESAP y la revista de la Procuraduría está pendiente publicar artículos relacionados con temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

Los retos que se tienen en relación con el tema de transparencia son los siguientes:

- ❖ Elaborar un procedimiento para traducir la información a lenguas índigenas como exigencia del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG.
- ❖ MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión hace un llamado a eliminar barreras arquitectónicas y de todo tipo para personas con discapacidad.
- MIPG solicita trámites en línea, un gran reto para las entidades públicas para facilitar a los ciudadanos que desde sus hogares, o un café internet puedan hacer sus trámites sin necesidad de desplazarse a las entidades.
- ❖ MIPG solicita socializar la Ley de Transparencia a los ciudadanos.

Finalmente, manifiesta que la Secretaría Distrital de Integración Social ha coordinado desde el año 2018, acciones con el IDIPRON, como la socialización de la experiencia éxitosa que ha tenido la SDIS frente al Índice de Transparencia por Bogotá, se compartió la metodología, así como las acciones que se han adelantado desde la Entidad para ser bien calificados, en este tema acompañó la Oficina de Control Interno de la SDIS.

Igualmente, se capacitó a un equipo de servidores públicos del IDIPRON en la Ley de Transparencia, e igualmente se socializó una herramienta pedagógica, y se compartió con aliados estratégicos como la Alta Consejería de la TICs-Bogotá. Adicionalmente, se han efectuado diversas invitaciones a eventos distritales y nacionales relacionados con el tema de transparencia.

Acto seguido, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios señala que otro objetivo del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social es socializar los avances de la Política Pública de Juventud y del servicio de prevención a la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes - ESCNNA.

En este sentido, se presenta el documento CONPES de la Política de Juventud que se radicó en la Secretaría Distrital de Planeación, y la segunda exposición mostrará los avances



en la atención del servicio de prevención a la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes – ESCNNA.

### 7. Presentación documento CONPES "Política Pública de Juventud 2018-2030".

Rafael Poveda Camargo, asesor del Despacho para la Dirección Poblacional, manifiesta que una de las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" es la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud 2018-2030, desde el año 2016 a la fecha, la SDIS a través de la Subdirección para la Juventud ha estado trabajando este tema a través de mesas temáticas con las instituciones y con la comunidad, de cara a la formulación de la Política Pública de Juventud.

Precisa que una vez radicado el documento CONPES de Juventud en la Secretaría Distrital de Planeación, una de las recomendaciones que se hace es presentar el documento CONPES de la Política Pública de Juventud en el Comité Sectorial.

En este orden de ideas, se inicia con un video preparado por la Subdirección para la Juventud, y posteriormente se presenta el Documento CONPES de la Política Pública de Juventud.

Se adjunta CD con el video de la Política Pública de Juventud, el cual hace parte integral de esta acta.

Una vez se presenta el video, incia la exposición del Documento CONPES de la Política Pública de Juventud, Augusto Forero Reyes, profesional de la Subdirección para la Juventud, (se adjunta presentación) quien aclara que el video recoge el trabajo desarrollado desde el año 2016 por parte de la Subdirección para la Juventud con cada uno de los equipos distritales, con la instancia distrital que es la mesa intersectorial de juventud que ha aportado de manera permanente en el ejercicio de construcción de la política, igualmente se contó con la participación de los observatorios de juventud de las Universidades Nacional y Javeriana, así como la Personería de Bogotá, ICBF y la Veeduría Distrital.

El Documento CONPES de la Política Pública de Juventud, lo envió la Secretaría Distrital de Planeación a cada una de las entidades para recibir observaciones y recomendaciones, aclara que este documento ha sido construido con los equipos técnicos de las Oficinas de Planeación de las diferentes entidades del Distrito, para lo cual se han realizado cerca de 30 reuniones en el primer semestre de 2019, producto de las cuales se consolidó una matriz del plan de acción de la Política Pública de Juventud con cerca de 140 productos, o bienes o servicios dirigidos a las y los jóvenes.

El documento como lo exige el procedimiento CONPES consta de 9 capítulos, a saber:

- 1. Antecedentes v justificación.
- 2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos.
- 3. Factores estratégicos.



- 4. Formulación de la política
- 4.1. Objetivo general.
- 4.2. Objetivos específicos.
- 4.3. Líneas estratégicas.
- 5. Sectores y entidades corresponsables.
- 6. Seguimiento y monitoreo.
- 7. Financiamiento.
- 8. Glosario.
- 9. Bibliografía.

Dentro del ejercicio de formulación de la Política Pública de Juventud, de acuerdo a las orientaciones que ha impartido la Secretaría Distrital de Planeación, se han intentado recoger las sinergias con los distintos instrumentos tanto normativos o legales como con los instrumentos de planeación de carácter internacional, nacional y distrital. En ese sentido, se hizo un ejercicio amplio para poder encontrar las complementariedades, y no hacer lo que otras políticas vienen adelantando en el marco de su competencia.

Es así como en el caso del nivel nacional, se abordó la Política Nacional Ambiental, la Política de Educación y la Política Productiva, entre otras, y además de ello se armonizó con cada una de las dimensiones que se han trabajado en el proceso de formulación de la política. Igualmente, se hizo con los lineamientos de planeación sectorial, se cuenta con cerca de 40 instrumentos distritales de planeación, tanto poblacional como sectorial, en el caso de poblacional se construyó un documento específico de las sinergias con los instrumentos de planeación

Se encontraron sinergias, por ejemplo, con la Política de Familia, en el caso de prevención de violencias, en infancia con el tema de responsabilidad penal adolescente, e igualmente, con los instrumentos sectoriales y con lo que se ha denominado el multi enfoque o los enfoques que integran la güia de formulación de política pública, es decir el enfoque de derechos humanos, el enfoque territorial, el enfoque poblacional, y específicamente la perspectiva de transcurrir vital, y de manera especial con la política de juventud que comprende el rango de 14 a 28 años, definido por la Ley Estatutaria de Juventud, reto para el equipo formulador de la política, en términos de desagregar el rango de edad, dado que es diferente ser adolescente, joven, joven adulto.

Continúa Augusto Forero Reyes presentando el objetivo de la Política Pública de Juventud, a saber:

Esta política se propone ampliar las oportunidades, individuales y colectivas de las Juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de sus proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entorno relacionales.



Por entornos relacionales se refiere no solamente el entorno familiar, sino otros entornos como el entorno virtual que ha sido integrado al ejercicio de construcción de la Política Pública de Juventud.

Dentro del diagnóstico se definieron 6 categorias que se convierten en 7 objetivos específicos porque educación e inclusión productiva que era una dimensión se separó del tema.

Los objetivos específicos son:

- 1. Ser joven, que es un tema novedoso en política pública, en el sentido de reconocer identidades y cosmovisiones de los jóvenes.
- Educación.
- 3. Inclusión productiva.
- 4. Salud integral y autocuidado.
- 5. Recreación, Deporte y Cultura.
- 6. Paz, Justicia y Convivencia, y
- 7. Hábitat que en el diagnóstico de agenda pública se llamaba espacio público y ambiente.

Procede a explicar cada uno de los objetivos específicos, así:

1. Ser Joven, el objetivo se define como aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las y los jóvenes a partir del reconocimiento de identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía juvenil, que contribuyan a la transformación de la ciudad y del país.

Este objetivo tiene tres resultados esperados y define unos productos asociados a sus resultados, como el Modelo de Atención Íntegral Juvenil que ha sido de interés por parte de la institucionalidad del Distrito y especialmente por parte de la Subdirección para la Juventud porque recoge la ruta de oportunidades juveniles, y las 12 atenciones que se han venido construyendo con todos los sectores del Distrito.

Por otro lado, se apuesta a lograr una financiación a iniciativas de liderazgo e innovación social, en esto no solamente coadyuvan la SDIS y el IDIPAC sino otras secretarias como la de Hábitiat que ya está implementado este producto a través de una convocatoria para hacer una habitatón para jóvenes.

Se tienen productos de fortalecimiento organizacional, proceso de formación a mujeres jóvenes que no se encontraba en la política anterior, acompañamiento a espacios y especialmente la implementación del nuevo Sistema Distrital de Juventud que íntegra el Índice de Desarrollo Juvenil y el Sistema de Información Distrital.

2. Educación, se busca garantizar las condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, de tal



manera que los y las jóvenes cuenten con las oportunidades necesarias para culminar su ciclo educativo y continuar una vida con calidad, productiva y creativa.

Este objetivo tiene tres resultados esperados y dentro de los productos se destacan estrategias de educación flexible a jóvenes extraedad para población diferencial, en riesgo o amenaza, rural o jóvenes que hicieron parte del sistema de responsabilidad penal adolescente. Igualmente, proyectos de educación ambiental y tecnológica.

Así mismo, se contemplan como productos jornadas de trabajo entre la comunidad educativa y la familia, así como acciones de equidad de género y diversidad sexual.

Precisa Augusto Forero que en el documento de plan de acción se identifican la totalidad de los productos.

- 3. Inclusión productiva incluye temas de oportunidades de empleo, emprendimiento y de inserción laboral. Se definieron resultados asociados a este objetivo y un tema que es el Plan de Cierre de Brechas que se ha trabajado con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, un programa socio-ocupacional y socio-emocional que se va a desarrollar a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, la ruta de fortalecimiento a inciativas emprendedoras, programas de planeación y formación financiera, ferias de emprendiemiento, entre otras iniciativas que surgieron del ejercicio de articulación intersectorial
- 4. Salud integral y autocuidado se definió como garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el autocuidado y la ampliación de los servicios para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental. Se establecieron cuatro resultados con productos asociados como: Programas de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental, modelo intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, estrategia de gestores de salud y autocuidado, programas de atención y prevención temprana de la maternidad y paternidad. En este objetivo el trabajo con la Secretaría de Educación del Distrito ha sido muy importante.
- 5. Hábitat busca garantizar el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que coadyuven al desarrollo sostenible de la ciudad y la región. Este objetivo contempla tres resultados esperados y productos relacionados con el desarrollo de: Actividades de educación ambiental intergeneracionales y familiares, espacio digital ambiental, programas de educación ambiental certificados, apoyo a iniciativas juveniles para la protección y bienestar animal. En este objetivo específico un tema importante es la tarifa diferencial, se logró con Transmilenio y la Secretaría Distrital de Movilidad, también se comtemplaron otros productos como acciones de promoción del uso de la bicicleta.
- 6. Cultura, recreación y deporte busca aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y difrute del arte, la cultura y la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación,



mediante el fomento de planes, programas y proyectos de formación, creación, circulación y emprendimiento que reconocen y respetan sus prácticas y formas de asociatividad.

En este objetivo se tienen distintas estrategias que están contenidas en parte en la oferta de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las entidades que están adscritas y vinculadas, tiene que ver con estrategias comunicativas, de difusión, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos y de las inciativas juveniles, programas que promueven los procesos de creación artística por parte de colectivos y jóvenes; formación y el desarrollo de prácticas de conservación, preservación, valoración, divulgación y apropiación del patrimonio cultural, material e inmaterial, y programa recreativo, deportivo en los parques y escenarios de las localidades, que promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables, o lo que se denomina el ocio creativo.

8. Paz, convivencia y justicia, este objetivo plantea garantizar entornos seguros para los jóvenes, donde se respeten su integridad y sus diferencias; puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de la paz.

Se proponen tres resultados que son: Cursos de formación en competencias socio emocionales para la convivencia y la prevención del délito, formación a jóvenes como nuevos Actores de Justicia Comunitaria, nuevos puntos de Atención Comunitaria habilitados para el acceso a la Justicia Comunitaria por parte de los y las jóvenes, jornadas de mediación y prevención de conflictos focalizados en el territorio, nuevas sedes para el programa distrital de justicia juvenil restaurativa, este último obedece a un acuerdo al que se llegó con la Secretaría Distrital de Seguridad, y acciones restaurativas desarrolldas por jóvenes infractores de la ley penal.

Finalmente, Augusto Forero manifiesta que los montos del costeo aproximado de productos CONPES D.C. de la Política Pública de Juventud 2019-2030 con el cálculo de una media anual son de \$210.689.908.694 y se tendría un total costeo a 2030 de aproximadamente dos punto cinco billones de pesos. Este fue el resultado del ejercicio de la aplicación de la metodología de cadena de valor que se hizo en la SDIS y en las otras secretarías, de cada uno de los más 140 productos que se tiene hasta el momento, contenidos en la matriz de planeación.

Acto seguido, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios pregunta a los asistentes al Comité si hay comentarios o sugerencias relacionadas con la presentación anterior.

Al respecto, el delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda Edgar Güio Rodríguez, plantea los siguientes interrogantes:

- 1. La Política Pública de Juventud se formuló antes de la expedición del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, por consiguiente, cómo impactaria el documento bases del Plan Nacional de desarrollo, la Política Pública de Juventud.
- 2. Cómo puede impactar la Política de Juventud en flujos de costos?



3. Cuáles son las fuentes de financiamiento de los dos punto cinco billones de pesos, o ya está integrado algo en los presupuestos actuales? O es algo adicional?

La Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización manifiesta que para la Secretaría el impacto de transferencias nación distrito, no alcanza a ser el 20% de los recursos de la entidad, a nivel distrital tendría un efecto en temas de educación, y por otro lado, en este momento se está preparando el anteproyecto de presupuestro 2020, el cual incluyó lo contemplado en la fase 1 de formulación de la Política Pública de Juventud, precisa que el presupuesto del proyecto de juventud se incrementará en un 80% para el año 2020, esta decisión cuenta con el aval de la Secretaría Distrital de Planeación y hay que cumplir los procesos de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Concejo de Bogotá para saber si esos recursos se aprueban o no.

Señala la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios que se tuvo un desayuno de trabajo con delegados/as de todos los sectores de la administración distrital para socializar el documento CONPES de la Política Pública de Juventud acorde con lo estipulado en el Decreto 668 de 2017 que expide la nueva güia de formulación de políticas.

En este desayuno, al cual asistieron delegados de las oficinas de planeación de las diferentes entidades, se instó para realizar en cada entidad un ejercico prespuestal similar al adelantado en la SDIS, de cara a que una vez se adopte el CONPES de Juventud y sea promulgada la política, se aseguren los recursos para la implementación de la política. Igualmente se precisa que la Política Pública de Juventud se financia con recursos distritales.

En este punto, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios manifiesta que en el trámite que debe surtir el documento CONPES de la Política Pública de Juventud, se solicita que el mismo, sea socializado y avalado en las diferentes instancias de coordinación como el Comité Sectorial, por lo anterior, somete a consideración de los integrantes e invitados al Comité Sectorial, el Documento CONPES de la Política Pública de Juventud, el cual es aprobado unánimemente.

8. Servicio de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA. Avances en la atención.

Valentina Gámez Rodriguez, coordinadora ESCNNA del IDIPRON presenta los avances realizados en el segundo trimestre 2019 en relación con ESCNNA. (Se adjunta presentación).

Menciona que el modelo de atención FARFALA que se ha venido trabajando desde el Instituto, se ha concebido como una conversación entre el Modelo Pedagógico del IDIPRON y las fases que propone el lineamiento de atención integral a las víctimas de violencia sexual del ICBF.



Manifiesta que las líneas de trabajo del Instituto son: trabajo en territorio definido como riesgo 1, Casa Externado concebido como riesgo 2 y Casa de Prevención en la cual se atienden casos de niños/as y adolescentes en los que se evidencia que hay victimización, así mismo, en temas de atención, una de las líneas de trabajo del Instituto es la atención integral a víctimas de explotación sexual, para lo cual cuenta con una Casa Especializada.

Las atenciones e intervenciones que se desprenden de la líneas de trabajo citadas, se logran mediante un proceso de articulación con la Mesa Distrital contra la ESCNNA y a através de la articulación con otros actores estratégicos.

Acto seguido, la coordinadora ESCNNA presenta los avances obtenidos en el primer semestre de 2019 en prevención de ESCNNA, entre los cuales destaca los siguientes:

Productos programados	Avances Junio 2019
Un documento con la estrategia territorial de prevención y atención, aprobado por las entidades que integran la Mesa Distrital contra la ESCNNA.	Se entregó el documento a las entidades integrantes de la Mesa para retroalimentación y aprobación. Se esperan comentarios de las entidades, para la próxima mesa que se realizará el 18 de julio de 2019.
2. Un documento de recomendaciones para la prevención de la ESCNNA en entornos digitales.	<ul> <li>✓ Se consolidaron las comisiones redactoras por ciudad. (Cartagena, Medellín y Bogotá).</li> <li>✓ Se definió la estructura del documento.</li> <li>✓ Cada comisión redactrora entregó el primer avance según la programación de tareas.</li> </ul>
Realizar una jornada para conmemorar el día internacional contra la ESCNNA	Se diseñó la metodología para el evento seminario denominado: "Hablemos sobre la ESCNNA -Buenas prácticas y retos para la prevención y la atención". Este seminario está programado para el 20, 27 de septiembre y 4 de octubre de 2019. Se está consolidando la participación por parte de los integrantes de la mesa, entre ellos la Fiscalia y el ICBF. Igualmente, se va asocializar la metodología del evento en la Mesa Distrital contra la ESCNNA para aprobación.

Con otros actores estratégicos como el Instituto Distrital de Turismo-IDT se han tenido avances significativos, como:

a. Sensibilizar a actores estratégicos en el marco del turismo en la ciudad. Al respecto, se han capacitado 124 personas que están vinculadas a la cadena turística de la ciudad.

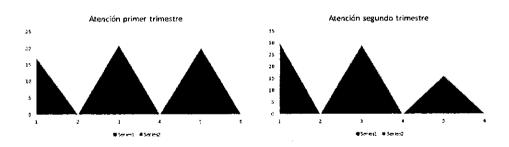


- b. Prevenir la ESCNNA a nivel territorial, en este sentido, se ha hecho un ejercicio de prevención en las localidades de Usaquén, Chapinero y Candelaria.
- c. Realizar visitas a 45 establecimientos en la ciudad para evaluar el impacto de las dos acciones anteriores.

Igualmente, otro actor estratégico ha sido la Fundación Renacer con la que se ha articulado para la atención y remisión de casos provenientes de otras regiones del país, y se está construyendo el documento mencionado anteriormente.

Finalmente, Valentina Gámez Rodriguez presenta unas gráficas que visualizan el comportamiento de la atención a víctimas de ESCNNA en el primer y segundo trimestre de 2019.

### Gráfica 1:



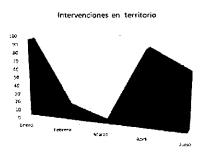
La gráfica 1 muestra un pico en la atención a víctimas de ESCNNA en febrero, y un descenso a 15 en el mes junio que corresponde a la época de vacaciones, por ello, la apuesta que se ha hecho con el equipo territorial y con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es incrementar la intervención territorial cuando hay una baja en la atención.

### Gráfica 2:



### **TERRITORIO**





Total: 267 NNA

En territorio durante el primer semestre 2019 se han atendido 267 niñas, niños y adolescentes.

La gráfica 2 muestra la distribución por sexo y visualiza el ejercicio que se ha realizado en territorio con una fuerte intervención en el mes de enero. Al respecto, se está dialogando con el equipo territorial para implementar la estrategia distrital que está pendiente de aprobación en la Mesa Distrital contra la ESCNNA.

Finalmente, indica que en la Casa Externado se atienden en promedio 100 niños, niñas y adolescentes, este servicio funciona en contrajornada, y dado que la Secretaría de Educación ha implementado la jornada completa en los colegios, se ha observado deserción o no adherencia al programa por parte de los niños, niñas y adolescentes, en razón a ello, el IDIPRON ha iniciado un pilotaje con un grupo pequeño que no necesariamente accede a los colegios para poder proyectar una estrategia que permita seguir atendiendo a la población que está en alto riesgo, esta actividad ha requerido una estrecha coordinación con los colegios y con la Secretaría de Educación.

Concluida la presentación, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios, solicita se explique el modelo pedagógico FARFALA, al respecto el Director del IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales manifiesta que el modelo de atención FARFALA contiene una intención pedagógica en el sentido de reconocer el proceso que hacen las niñas, niños y adolescentes victimas de ESCNNA, dado que ellas y ellos no se sienten víctimas. A través del modelo farfala, término italiano que en español significa mariposa, se busca que las niñas/os y adolescentes entiendan y comprendan su proceso de transformación, el cual está estructurado en diferentes momentos, y permite dialogar con el lineamiento estructurado por el ICBF para la atención a las víctimas de ESCNNA.



Interviene María Angélica Pardo, profesional de la Personería de Bogotá quien pregunta si con respecto al año 2018 hubo incrementó en el tema de atención a victimas de ESCNNA, al respecto manifiesta Valentina Gamez que tanto en el 2018 como en el 2019 ha habido un descenso de la atención en los meses de enero y junio. Aclara que la meta del IDIPRON es atender el 100% de víctimas ESCNNA, de modo que si el Instituto tiene necesidad de adaptar una unidad para atender a víctimas, la habilitará. La casa prevista para atender niñas/os y adolescentes víctimas de ESCNNA tiene capacidad para atender 27 personas, y en lo corrido del año 2019, se ha mantenido una atención promedio de 20 personas.

La presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios pregunta a los integrantes e invitados al Comité Sectorial si hay observaciones, inquietudes o recomendaciones en relación con los temas presentados.

Toma la palabra el Director del IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales quien propone que en una sesión de Comité Sectorial se presente un balance de la atención a los ciudadanos habitantes de calle en el marco de la actual administración, dado que las intervenciones de ciudad han tenido dos niveles, uno intervenir la olla y por otro lado, se han generado mayores atenciones en los centros a ciudadanos habitantes de calle, lo cual es importante orientar desde escenarios como el comité sectorial.

Por otro lado, interviene el delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda Edgar Güio Rodríguez quien plantea la importancia de analizar igualmente en un comité sectorial, el impacto del choque migratorio en la ciudad y en la política social del Distrito, así como dejar un documento con recomendaciones sobre este para la siguiente administración.

Finaliza la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios, extendiendo un agradecimiento a los integrantes e invitados al comité sectorial por su asistencia y participación y sintetiza los compromisos que quedan pendientes para las siguientes sesiones, así

### 9. Compromisos

- ✓ Presentar la estrategia comunicativa ESCCNA en el Comité Distrital de Trata de personas.
- ✓ Presentar un balance de la atención a los ciudadanos habitantes de calle en el marco de la actual administración.
- ✓ Analizar en un comité sectorial, el impacto del choque migratorio en la ciudad y en la política social del Distrito, así como dejar un documento con recomendaciones sobre este tema para la siguiente administración



Siendo las 4:00 pm se da por terminado el Comité sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.

En constancia firman,

MARITZA MOSQUERA PALACIOS Presidenta (E) Comité Sectorial Secretaria Técnica

### Anexos:

- 1. Lista de firma de asistentes.
- 2. Presentación seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos.
- 5. Presentación ejecución presupuestal con corte a Junio de 2019, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON.
- 6. Avance de la Politica de Transparencia SDIS.
- 7. Presentación documento CONPES "Política Pública de Juventud 2018-2030".
- 8. Servicio de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA. Avances en la atención.

Proyectó: Yolanda Suárez Suárez Profesional Subsecretaria

ALCALDA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MYEGRACION SOCIAL
--

# FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017 Código: FOR-BS-047 Página: 1 de 2 Versión: 0

Comité Sectorial de Integración Social

Tema:

Sala de Juntas Piso 24 - SDIS Lugar:

Fecha y hora:

200 p.m. - 4:00 p.m. Julio 17 de 2019

ltem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
-	45 Angélia Parlo 521004,2	21100125	Personana 1272 Par. Estas Septer 200 co	(WF. E318C	merchesporen	5x1.5654	Sale
7	ORISMIND BOUNTAIN 15381173	15381173		36h-0P.Z	36/5-OPL List A Victoria all.	35020V1159	8
က	Alexandra Ruara	39577511	5905-2000	o's	aviuera	4200J	Rung
4	R Majolico Exams	XXXIX 41919697	Veduna D	721.650	1701 C20 monumer Dvao 3154106679	3154106679	Williag 6
5	Ulid Inder Vich	Of 1/00/52.375 40	2 yolomila	Sidirece	Moderation of the local of the	The second secon	
9	Rapel Bush & Brough	15th 902CB	Dir	Draw	Courdadodiogous	0.00001	24
7	leandro Turger 1	1800283	IDIPOU-Ju Jek de			314438	
80	Adriano Claraga	क्रिश्टिप खर	IDIAROL PING. DSGOOT		choregaid parage a stopp	JE09K9476	Abullas
တ	Kaltha Anzen	3978759	horaliai t	Jeho	Cather Cityon	3173000	Later D.
9	Gnorla Chave	75247812	191800	West	chalaceldian pala	3132374724	

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

						Código	Código: FOR-BS-047		J
						Versión: 0	ט :נ		
	ALCALDIA MAYOR		FORMA	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA	Fecha	Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017	5 - 23/08/2017	
138	DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL					Página	Página: 2 de 2		
Tema	Comité Sectorial de Integración Socia	de Inte	gración Social	Lugar. Sala Pisc	Sala de Juntas Piso 24 - SDIS	Fecha y hora:		Julio 17 de 2019 200 p.m. – 4:00 p.m.	
Item	Nombres y Apellidos	lidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma	
7	Juan José Landoño	doño	CECETA		Saidrector	Saldrador juanlajdipian.	201844152	Thank!	
12	Huma puie		April	MECNETALIA MAFRICIA	MECTURA	MECTERA PULLAND	4ECCO	TO TO THE TOTAL PROPERTY OF THE TOTAL PROPER	$\sim 1$
13	Manco A. Machache	3006	7960/663		Subdieda	S. bdjeda mmochock b	37000		f
4	TAIR REVELLA		tstarkey	066	Dicestor	Jewelon (2)	20000	The	
15	Juis A. Pinzas P. 11.339.805	is f	11.339.805	SDIS	Fibelineta	Subdirector Gov. co	33 330	7	
16	Keltushva Ga	700UCZ	980135H	TOPROW	Ozychnador 12.cznawy tówy	peurlego) idipron.ga	35745545	nhutter	
17	ह्रवृद्ध्य त्रम्भर		exintis	TCBF-DIR	Coord sepa	TCBF-DTA COORDINGS 166 F. 900.CB	वह भ्रमिक	から	
18	Poulo Fdo Germal 52'08567	rnol	1	sta	DIRECTION Leg Blo.	paulo becomo @	437630 Ed 19000	Redge	
19	Marya Ochemic 2617 733	Konte	36. FW. F33	ICBF Nogati	portein	pathein way for co	4377630 E4106017	lender C	
20	Williado Grapales	उनेष	80408301	IMPRON	DARECTOL	wilfredokidigen.	इ.३७२०१६	Juit .	
21	JUAN AVNEADOS.	5	on:390.342	SDS-1005977	Drector	2 SDS-MUSTYT Drector Saludgrill gov. co 3108839970	2108839970		
						7			

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

# **FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**

Página: 1 de 2 Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017 Versión: 0 Código: FOR-BS-047

Comité Sectorial de Integración Social

Lugar: Sala de Juntas Piso 24 - SDIS

Fecha y hora:

Julio 17 de 2019 200 p.m. - 4:00 p.m.

10	<b>%</b>	8	7	٦	ъ	4	ဒ	2	<u> </u>	Item
	(	olande lusez (	Hound of you	ASEM SECORET MONDEMAGNICAL	Agas Grio	Avgrap four tegen yiers 31x 5018/pms	Eliana Castillo A.	charapu	Lino Colors Rost Spis	Nombres y Apellidos
		S. 57.809 JDIS	4) 4172187 SDIS	4306724	79345.346	415 0MO H	10239MU38	52340871	(cf) + 203 (cf)	Documento de identidad
		STAS	_	STAS.	五	5018/pmd	SDIS/JUENHA	Opada	2100	Entidad o Dependencia
	1	Police	Pentolis	SUPD. YOU	Mesor.	CPI	CPS	KREO	S.F.	Rol / Cargo
		hes.specorons	Japa d	08	especio@shd.gring	abone shyres	ta shillow schi	523051 Despecto Coest busque 1/2005	agalwig (	Correo institucional y/o personal
		7	60 pd 900 20/02	<u>a</u> D.,	543	LCHO .		ESSOL	Osdison S	Teléfono y Ext. / fax
		Golande Paris	Expla	down	Spare		ShruiCm	Cond	· A	Firma

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



# FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Versión: 0 Código: FOR-BS-047

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Comité Sectorial de Integración Social

Tema:

Lugar: Sala de Juntas Piso 24 - SDIS Fecha y hora: Página: 2 de 2 Julio 17 de 2019 200 p.m. – 4:00 p.m.

21	20	19	78	17	6	15	14	13	12	 Item
										Nombres y Apellidos
						·				Documento de identidad
. waye										Entidad o Dependencia
										Rol / Cargo
										Correo institucional y/o personal
								:		Teléfono y Ext. / fax
										Firma

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



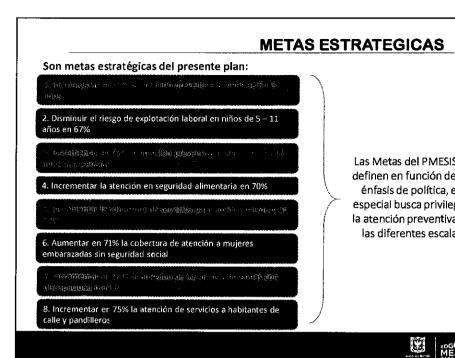
## INTRODUCCIÓN PMESIS

"El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social (PMESIS), tiene la responsabilidad de definir el sistema de equipamientos del sector de integración social en la ciudad entre los años 2006 y 2019".

Decreto 316 De 2006 Instrumento de planificación







Las Metas del PMESIS se definen en función de los énfasis de política, en especial busca privilegian la atención preventiva en las diferentes escalas



### **CONSTRUCCIONES NUEVAS** Según el PMESIS las metas se alcanzan con los siguientes proyectos: SDIS

61 jardines infantiles

20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave.

21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral

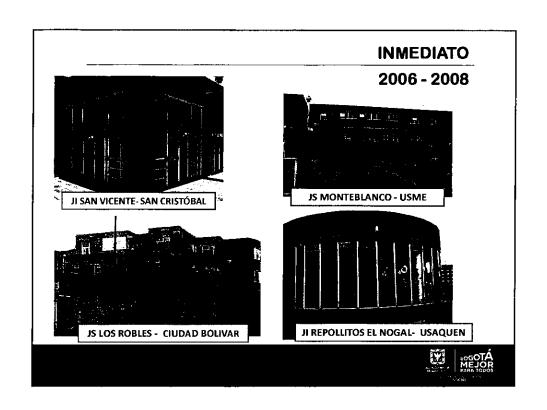
6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana.

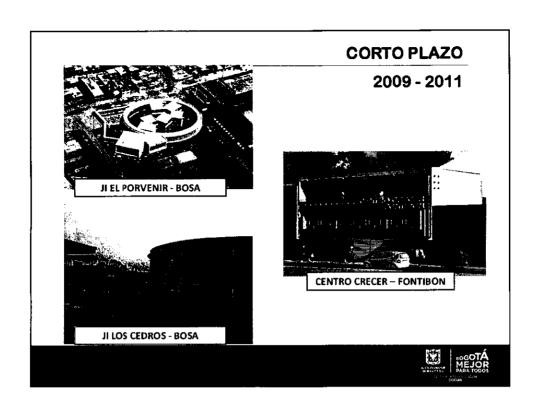
11 centros de desarrollo comunitario CDC de escala zonal

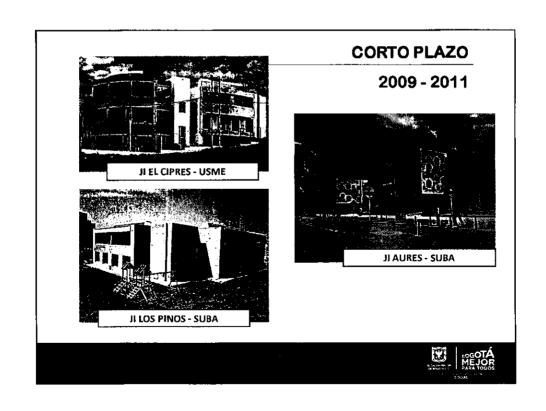
2 centros de desarrollo comunitario CDC rural

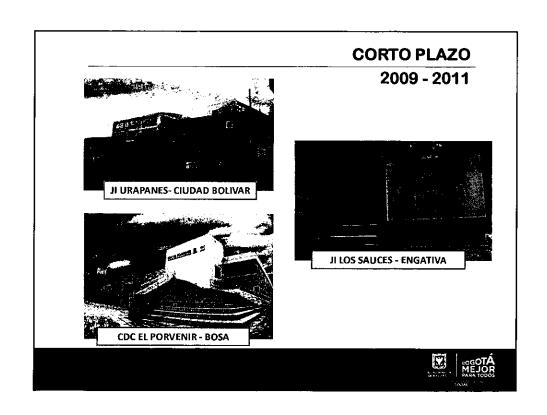


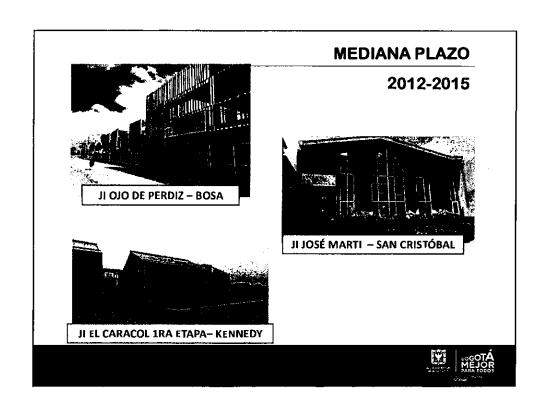
	7.44	COMP	ARATIVO C	ONSTRUC	CIONES SOIS	VS PMES		Compara	tivc	
TIPO DE SERVICIO	2006 INMED	2008	2009 - CORTO	2011	19(E)14(1) 2(0)(E)	2015		2016-2019 ARGO PLAZO		TOTAL
METAS	PMESIS 2	SDIS	PMESIS	SDIS	GM338	ഞ	PMESIS	SDIS	PMESIS	SDIS
61 jardines infantiles	9	<b>4</b>	16	7	912	ઈ	19	J3 JARDINES NUEVOS 7 JARDINES RECONSTRUIDOS	61	37
20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave. 21 centros especializados en la atención a niños y niñas victimas de explotación laboral	2	0	9	1	स्रा	Ć.	16	CENTRO CRECER NUEVO  CENTRO CRECER RECONSTRUIDO SE CUMPUENDO AUSTE RAZONABLE	41	3
6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana. 11 centros de dicsarrollo comunitario CDC de escala zonai 2 centros de desarrollo comunitario CDC rural	4	ō	6	1	Ś	Ō.	4	1 CENTRD COMUNITARIO ZONAL 2 EN DISEÑOS Y LICENCIA	19	3
			TO	TAL					121	43

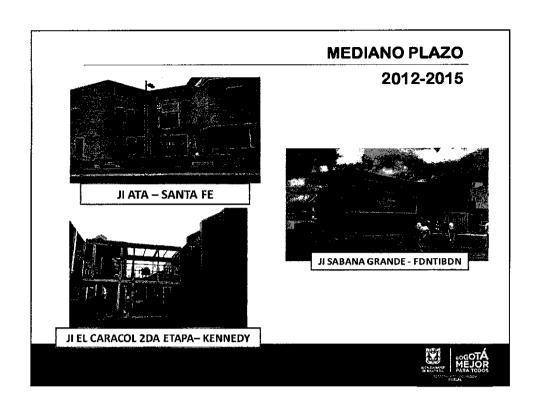
















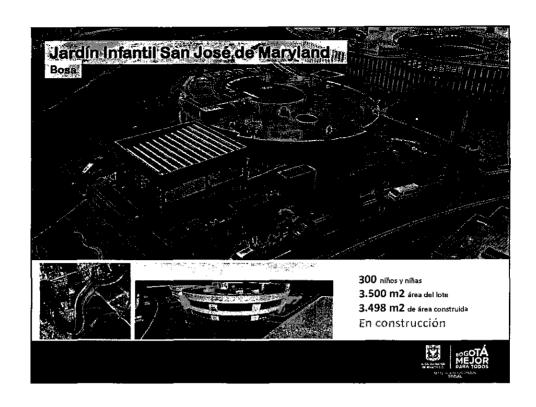


No.	NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA PROYECTADA	AÑO PROYECCIÓN	LICENCIA	INICIO OBRA	% AVANCE FÍSIC
1	JI TRAVESURAS DE COLORES	RAFAEL URIBE	154	2018	<b>⊘</b>	<b>②</b>	ENTREGADO
2	JI OSO DE ANTEOJOS	FONTIBON	160	2018	<b>S</b>	•	ENTREGADO
3	JI EL NOGAL	BARRIOS UNIDOS	120	2019	$\odot$	<b>⊗</b>	ENTREGADO
4	PREDIO JOSE A. SANTAMARIA	TUNJUELITO	200	2019	>		EN EJECUCIÓ
5	PREDIO LA FORTALEZA	USME	300	2019	•	<b>⊗</b>	EN EJECUCIÓ
6	PREDIO SAN JOSÉ DE MARYLAND	BOSA	300	2019	•	•	EN EJECUCIÓ
7	PREDIO EL RECREO	BOSA	400	2019	$\odot$	>	EN EJECUCIĆ
8	PREDIO BOLONIA	USME	300	2019	<b>S</b>		EN EJECUCIÓ
9	PREDIO ALTOS DE VIRREY	SAN CRISTOBAL	300	2019	$\bigcirc$	<b>≫</b>	EN EJECUCIĆ
10	PREDIO JI LAS ACACIAS	RAFAEL URIBE	300	2019			EN EJECUCIÓ
11	PREDIO CAMPO VERDE	BOSA	300	2019		•	EN EJECUCIÓ
12	PREDIO LAS CRUCES	SANTA FE	300	2019			EN EJECUCIÓ
13	PREDIO SANTA TERESITA	SAN CRISTÓBAL	300	2019		<b>②</b>	EN EJECUCIÓ

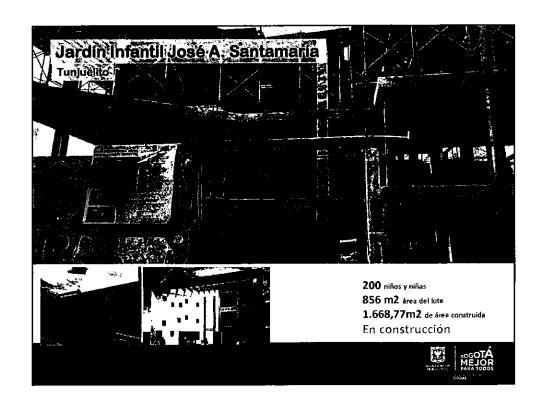




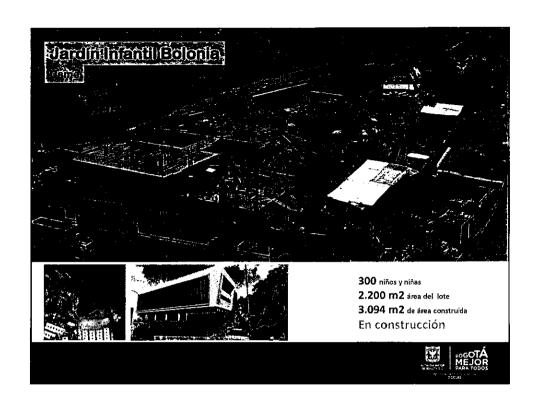








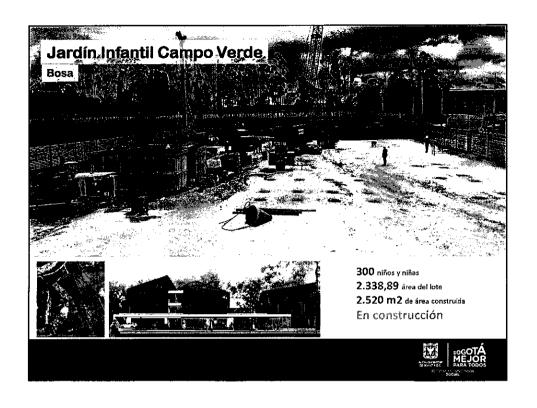












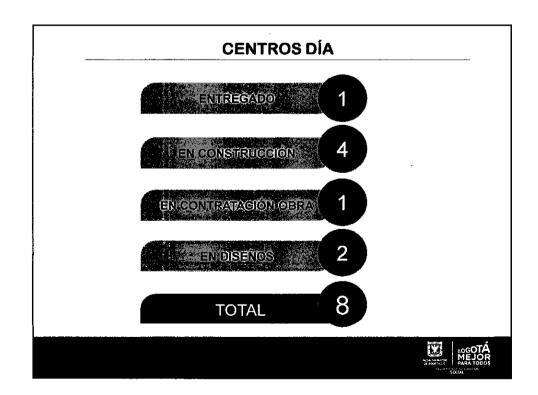






## CENTROS DE BIENESTAR CONSTRUCCIÓN CENTROS DÍA

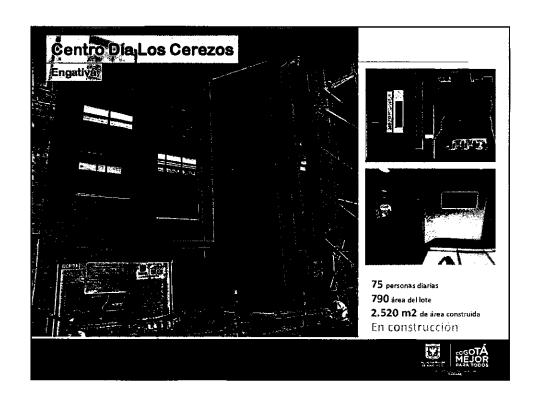








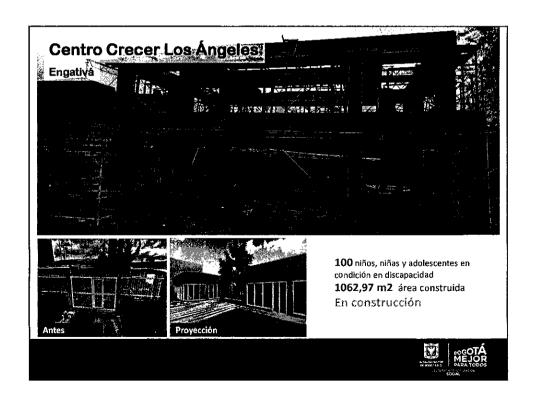








тот	ΔΙ		TROS ER	\$ 13,848,403,6	66
1	Reforzamiento     estructural	1	En ejecución	2,608,828,4	30
15	Adecuación a ajuste razonable	6 8 1	Entregados En intervención A reubicar	\$11,239,575,23	36
Meta	Modalidad de Intervención		Estado	Inversión	

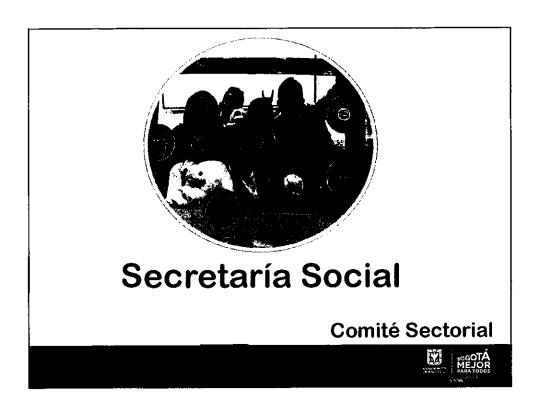




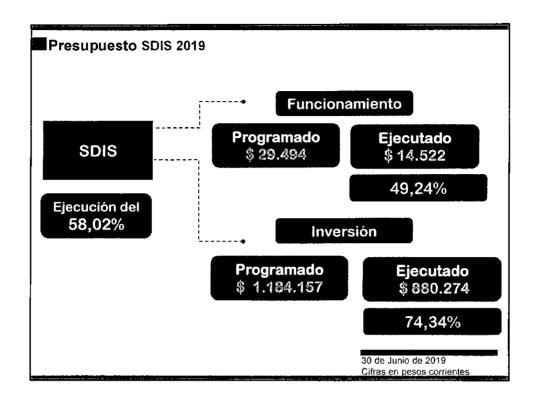


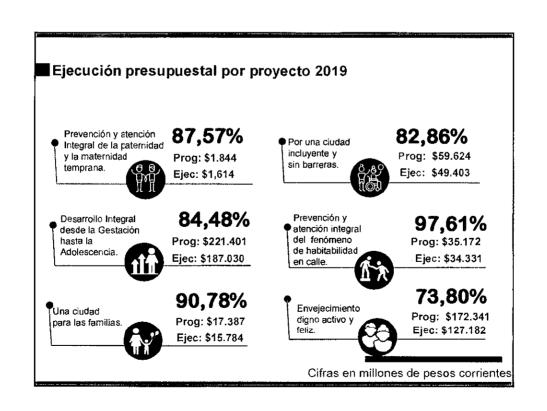


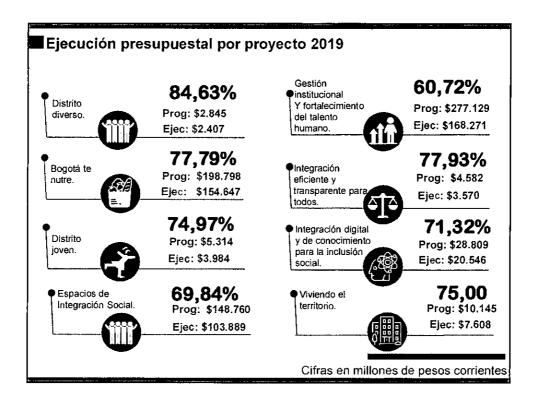




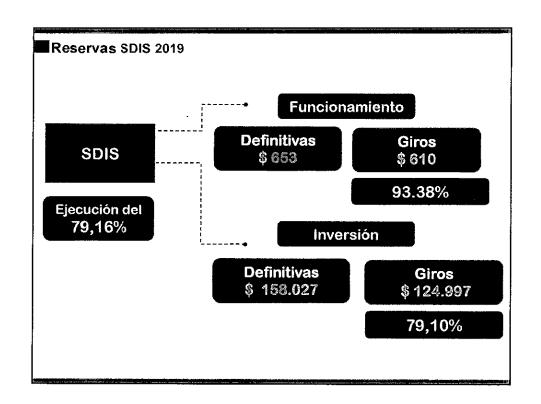


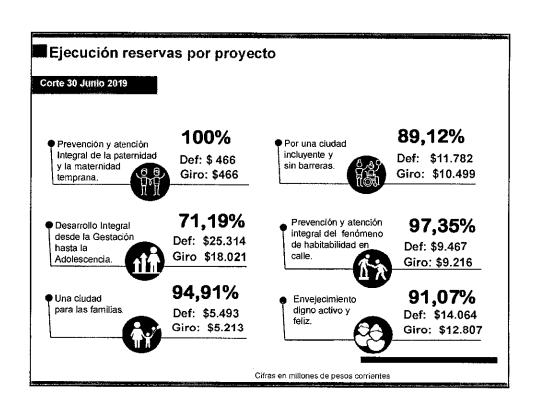


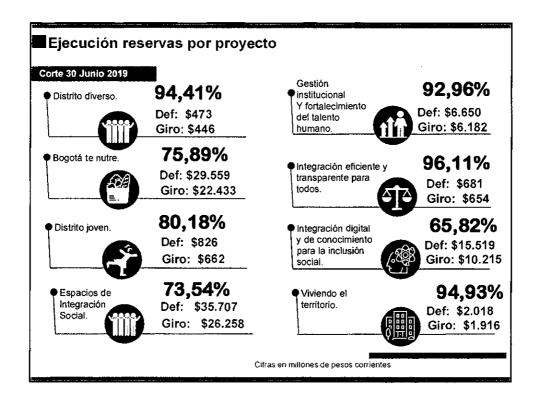














## Alcaldía de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño Alcalde Mayor de Bogotá

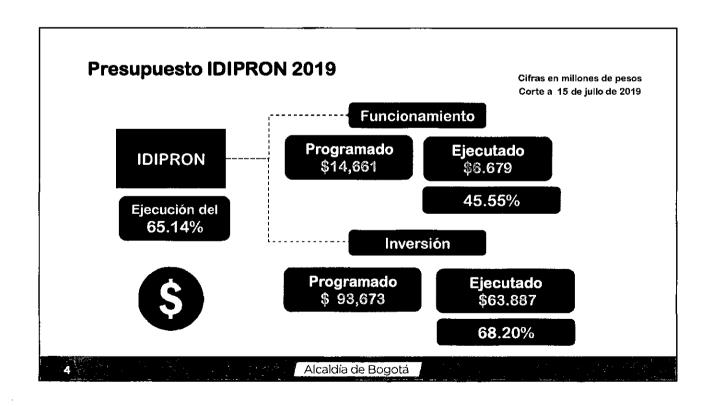
# Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Wilfredo Grajales Rosas Director



## Ejecución Inversión Metas financieras y físicas Julio 2019

Alcaldía de Bogotá



### Proyectos de Inversión IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos Corte a 15 de julio de 2019

**CALLES ALTERNATIVAS** 

77.63%

Ejecución 2019: **\$24.255** 

**DISTRITO JOVEN** 

57,91%

Ejecución 2019: \$17.938

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

68,97%

Ejecución 2019: \$21.694

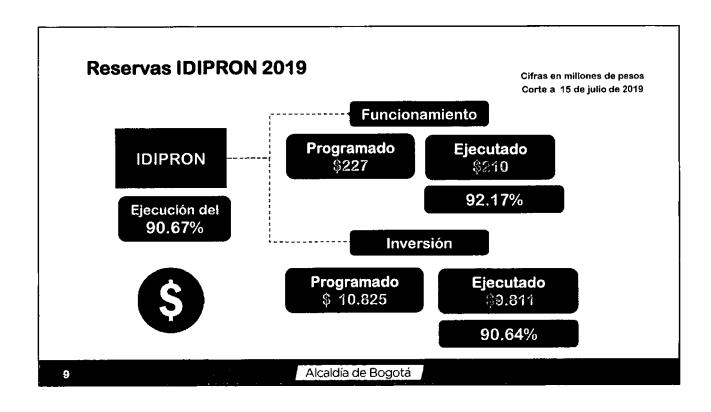
5

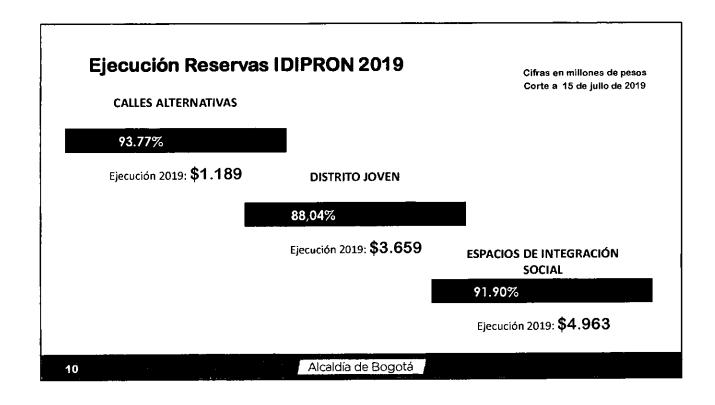
Alcaldía de Bogotá

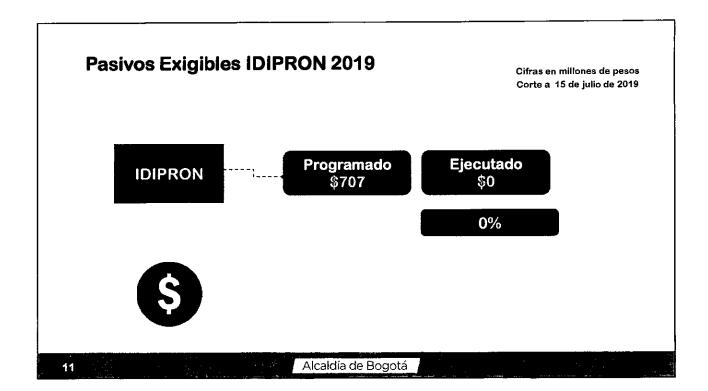
#### Cifras en millones de pesos **Proyecto Calles Alternativas** Corte a 15 de julio de 2019 78% \$31.244 Otros Distrito: 78% Recursos Administrados: 77% Meta Ejecución % NNAJ en situación de calle en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de 29.800 28.687 96% fragilidad social. 100% 100% Restablecer derechas a víctimas de 100% (130)ESCNNA que reciba el IDIPRON. (176)Niñas, niños y adalescentes en riesgo de 900 918 102% ESCNNA se vinculan a la oferta del IDIPRON. Niñas, niños y adalescentes en riesgo de 1.440 1.534 107% estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON Alcaldía de Bogotá

#### Cifras en millones de pesos **Proyecto Distrito Joven** Corte a 15 de julio de 2019 \$30.977 58% **Ejecución** % Meta Otros Distrito: 63% Recursos Administrados: 56% Jévenes can vulneración de derechas can 92% 1 9,060 8.338 oportunidades de empaderamienta de Competencias laborales Jóvenes can vulneración de derechas cama Guías de Cultura Ciudadana durante el 2 306 283 92% cualrienia. Alcaldía de Bogotá 7 <

_		69%		\$31.452	
			Meta	Ejecución	%
	1	Proveer a Unidades de Prateccián Integral y dependencias <b>mejoras en su infraestructura y tecnología</b> y atros servicios.	19	23	121%
	2	Intervenir unidades de pratección integral y dependencias.	2	1,20	60%









# Alcaldía de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño Alcalde Mayor de Bogotá

# IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

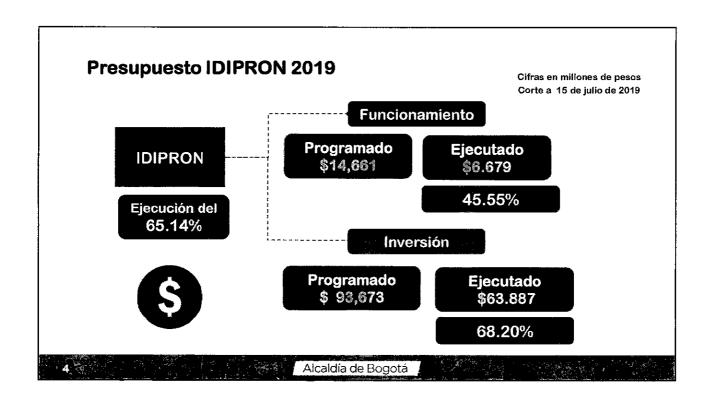
Wilfredo Grajales Rosas

Director



## Ejecución Inversión Metas financieras y físicas Julio 2019

Alcaldía de Bogotá



### Proyectos de Inversión IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos Corte a 15 de julio de 2019

**CALLES ALTERNATIVAS** 

77.63%

Ejecución 2019: \$24.255

**DISTRITO JOVEN** 

57,91%

Ejecución 2019: \$17.938

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

68,97%

Ejecución 2019: \$21.694

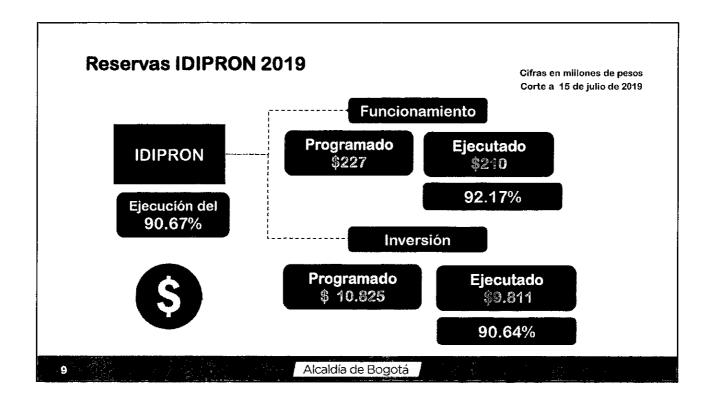
F

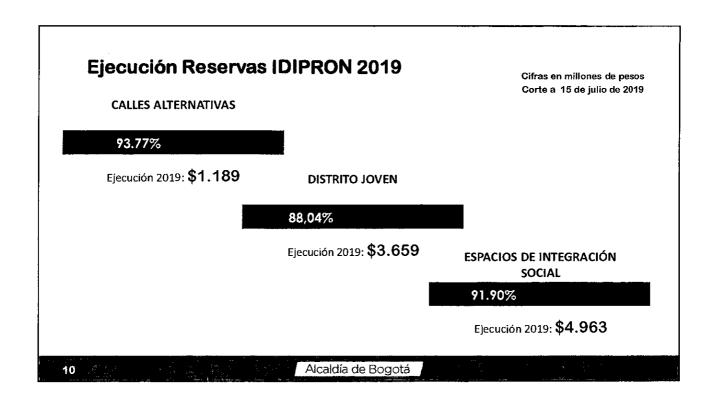
Alcaldía de Bogotá

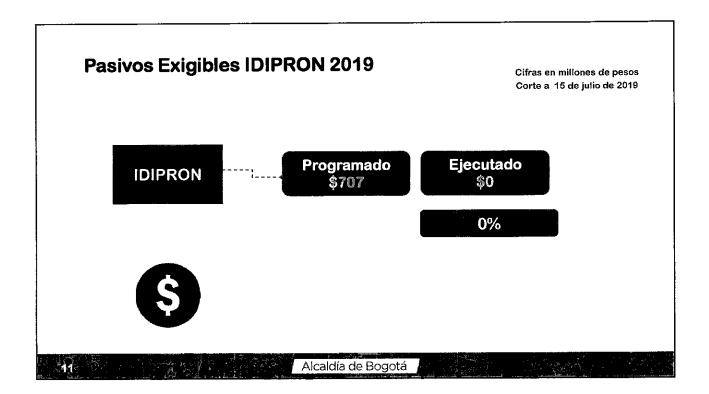
#### Cifras en millones de pesos **Proyecto Calles Alternativas** Corte a 15 da julio de 2019 78% \$31.244 Otros Distrito: 78% Recursos Administrados: 77% Meta Ejecución % NNAJ en situación de calle en riesgo de 29.800 habitabilidad en calle y en condiciones de 28.687 96% fragilidad sacial. 100% 100% Restablecer derechos a **víctimas de** 100% (130)ESCNNA que reciba el IDIPRON. (176)Niñas, niños y adolescentes **en riesgo de** 900 918 102% **ESCNNÁ** se vinculan a la oferta del IDIPRON. Niñas, niños y adolescenles **en riesgo de estar en conflicto con la ley** se vinculan a la oferla preventiva del IDIPRON 1.440 1.534 107% Alcaldía de Bogotá

	58%		\$30.977	
	Otros Distrito: 63% Recursos Administrados: 56%	Meta	Ejecución	%
	Jóvenes con vulneración de derechos con oportunidades de empoderamiento de Competencias laborales	9,060	8.338	92%
. <del>1</del>	2 Jóvenes con vulneración de derechos como Guías de Cultura Ciudadana durante el cuatrienio.	306	283	929

	69%		\$31.452	
		Meta	Ejecución	%
1	Proveer a Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología y otros servicias.	19	23	121%
2	Intervenir unidades de pratección integrol y dependencias.	2	1,20	60%

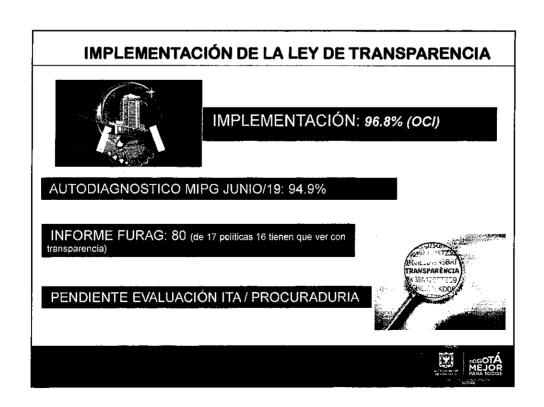


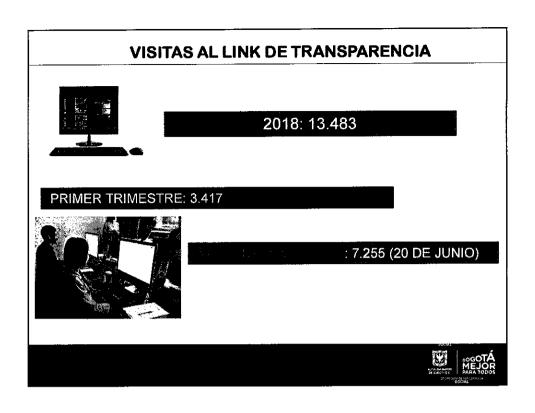




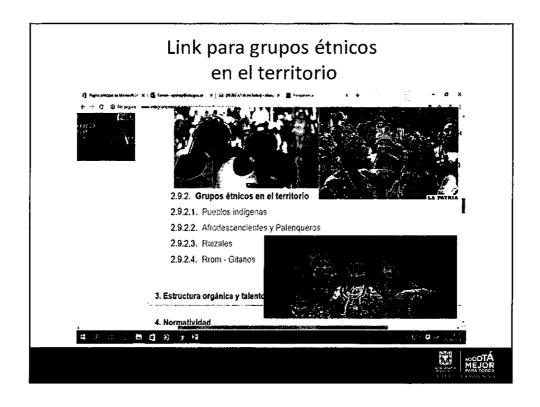


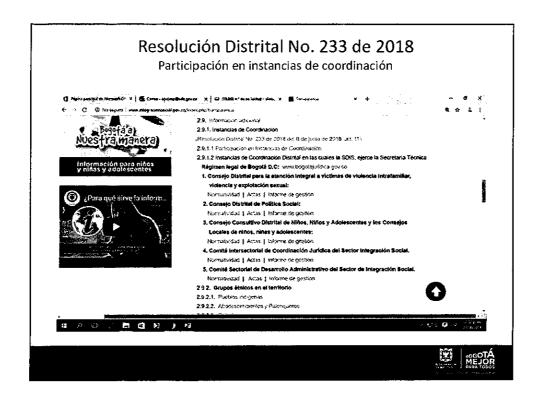


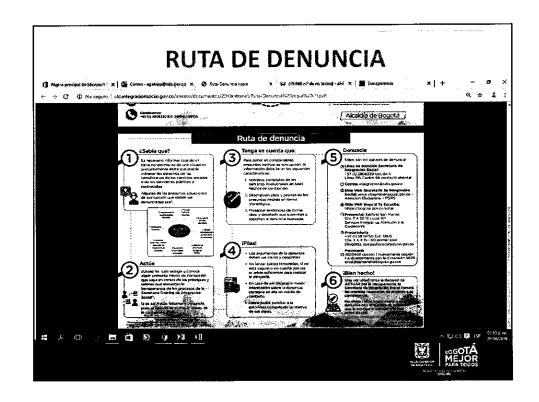












## ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

1- SECRETARÍA GENERAL: Solicitud de contenidos herramienta virtual "practica la transparencia"

- 2- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, socialización en Ley de Transparencia y Estrategia pedagógica
  - 3- ESAP, publicación en la revista "Alto Gobierno"





## **RETOS POR LA TRANSPARENCIA:**

- 1- Procedimiento para traducir la información a lenguas indígenas/ FURAG
- 2- Accesibilidad- Eliminación de barreras/ MIPG
- 3- Trámites en línea/ MIPG
- 4- Informar sobre Ley de Transparencia a los usuarios/





## **ACOMPAÑAMIENTO**

## **IDIPRON**

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

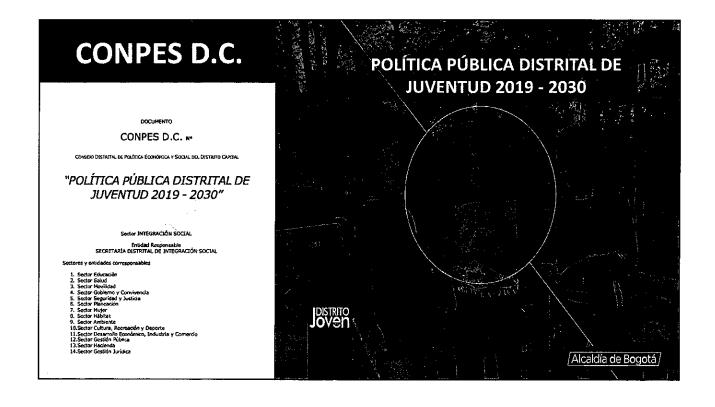
- 1- Índice de Transparencia por Bogotá
- 2- Implementación Ley de Transparencia y Estrategia Pedagógica
- 3- Invitación a actividades sobre la implementación de la Ley 1712 de 2014



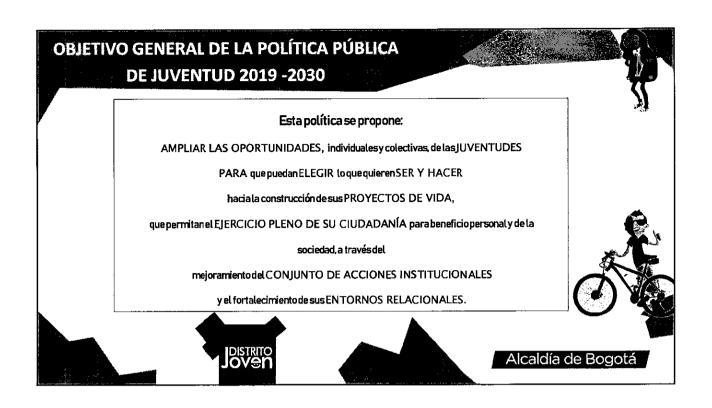




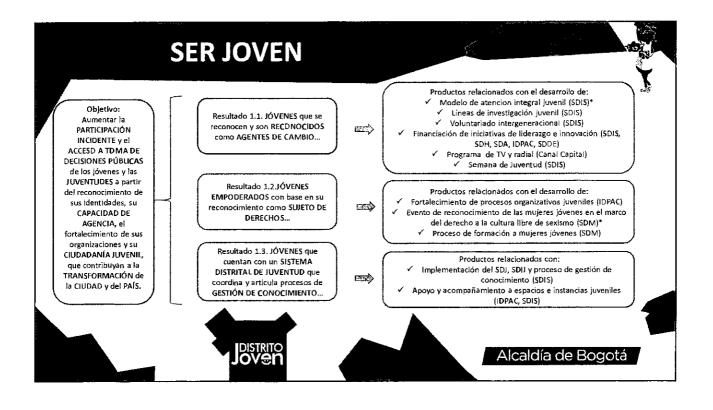


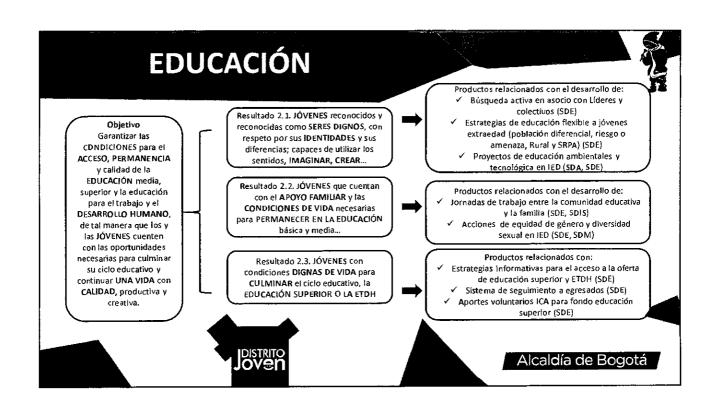


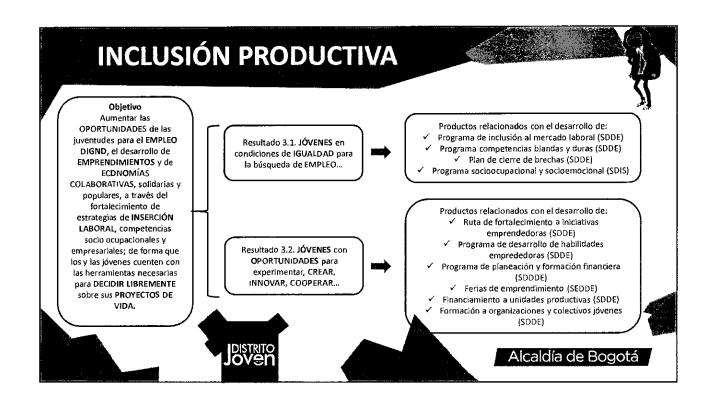
## **TABLA DE CONTENIDO DOCUMENTO CONPES D.C.** Tabla de Contenido 1. Antecedentes y justificación ..... Siglas y abrevlaciones..... Antecedentes y justificación..... Factores estratégicos ......114 1.1. Marco conceptual ...... Formulación de la política .......122 2.1. Diagnóstico participatívo....... 2.2. Diagnóstico por dimensión dei desarrolio Juvenii...... 4.1. Objetivo general 122 Seguimiento y Monitoreo......239 Alcaldía de Bogotá Glosario

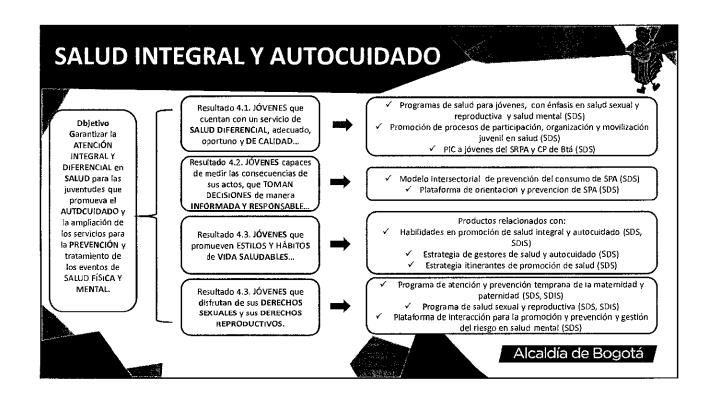


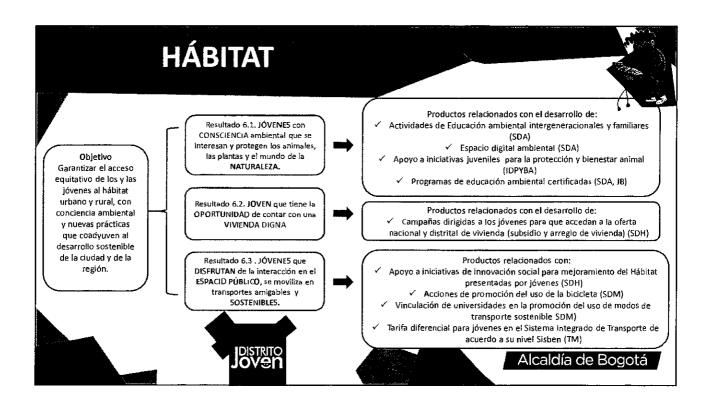


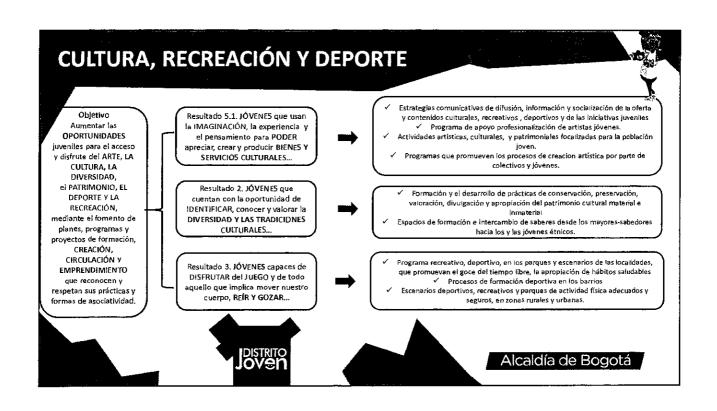






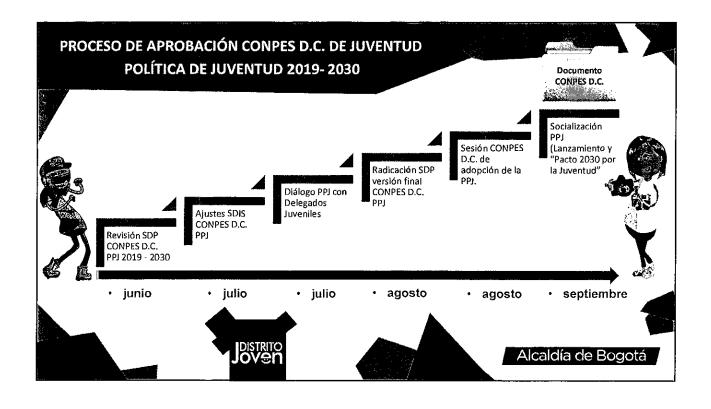








### COSTEO APROXIMADO DE PRODUCTOS CONPES D.C., **DE POLÍTICA DE JUVENTUD 2019 - 2030** Objetivos específicos de Política Total costeo a 2030 Media por año \$ 25.805.347.651 Ser Joven \$ 2.150.445.638 \$ 25.206.173.766 \$ 302.474.085.194 Educación Inclusión Productiva \$4.288.782.186 \$ 51.465.386.227 Salud Integral y autocuidado \$ 20.114.364.431 \$ 241.372.373.172 Cultura y Deporte \$ 137.591.595.167 \$ 1.651.099.142.000 Paz, Convivencia y Justicia \$ 16.896.270.434 \$ 202.755.245.210 Hábitat \$ 4.442.277.073 \$ 53.307.324.873 \$ 2.528.278.904.326 Total costeo \$ 210.689.908.694 Alcaldía de Bogotá





## Alcaldía de Bogotá

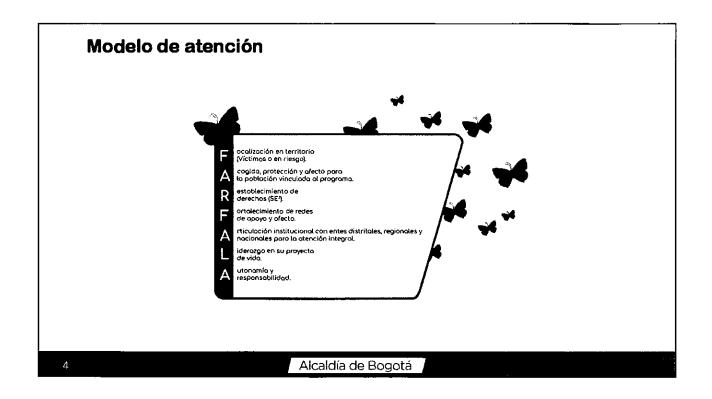
Enrique Peñalosa Londoño Alcalde Mayor de Bogotá

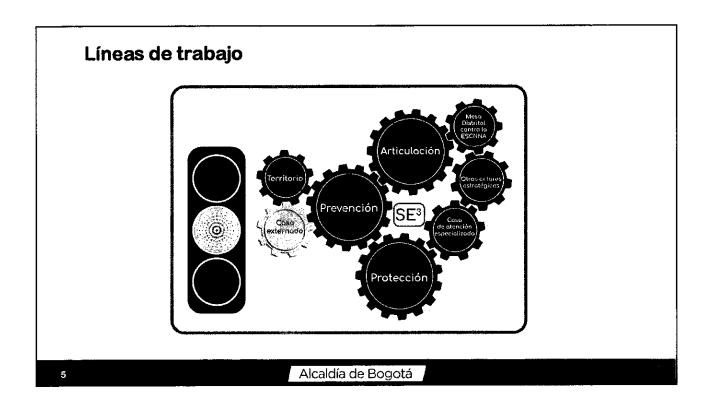
# IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Wilfredo Grajales Rosas Director



## Comité sectorial Julio 2019







Avances segundo trimestre de 2019

## Articulación Mesa Distrital Contra la ESCNNA

Productos programados	Avances para junio	Retos
(1) documento con la estrategia territorial de prevención y atención, aprobado por las entidades de la Mesa Distrital contra la ESCNNA	Se entregó el documento a las entidades integrantes de la Mesa para su retroalimentación y aprobación.	implementación de a estrategia en el segundo semestre de 2020.
(1) Un documento de recomendaciones para la prevención de la ESCNNA en entomos digitales.	<ul> <li>Se consolidaron las comisiones redactoras por ciudad.</li> <li>Se tiene la estructura del documento.</li> <li>Cada comisión redactora entrego el primer avance según programación</li> </ul>	Consolidar, socializar y aprobar el documento final
Realizer una (1) Jornada para conmemorar del día internecional contra la ESCNNA	de tareas.  Se diseñó metodología para el evento  "Seminario: "Hablemos sobre la ESCNNA. Buenas prácticas y ratos para la prevención y la atención "	Llevar a cabo y realizar las memorias del seminario los días 20, 27 de septiembre y 4 de octubre.

Alcaldía de Bogotá

## Otros actores estratégicos

## IDT

Objetivo: Consolidar el sector turístico de Bogotá como un escenario libre de ESENNA.

- 1. Sensibilización a actores estratégicos en el marco del turismo en la ciudad. (124 personas)
- 2. Prevención territoria: (Usaquén, Chapinero y Candelaria)
- 3, Vista a establecimientos-Implementación de la prevención de la ESCNNA (45 establecimientos)

## Renacer

Objetivo: Generar conocimiento frente a los retos en la prevención de la ESCNNA y aniculación para la atención Remisión de casos desde otras regiones que llegan al Distrito

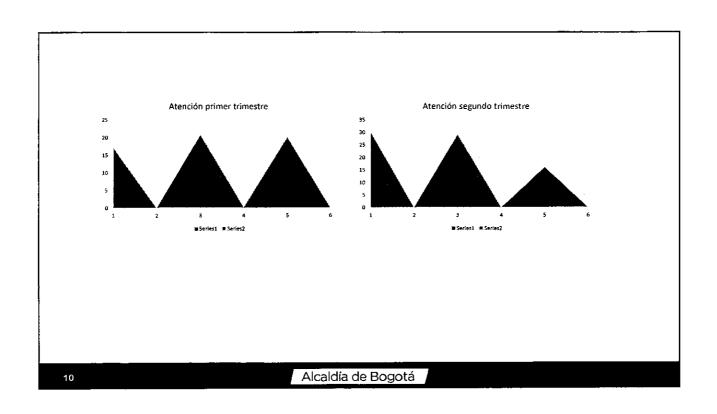
Aniculación con otras regiones para tener un dialogo de las experiencias en el marco de la prevención y atención de la ESCNNA

Alcaldía de Bogotá

8



## Atención: Casa especializada para víctimas de ESCNNA





## Prevención: Territorio Casa de atención alto riesgo de ESCNNa

